

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en el servicio público mexicano

POR:

JAMES BAROUSSE CRISTOPHER DANIEL

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CHIHUAHUA, CHIH., MÉXICO

ENERO DE 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Contaduría y Administración
Secretaría de Investigación y Posgrado**



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

La Tesis **Deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en el servicio público mexicano** que presenta **Cristopher Daniel James Barousse** como requisito parcial para obtener el grado de: **Maestro en Administración Pública**, ha sido revisada y aprobada en la **Facultad de Contaduría y Administración** por los miembros del

Comité de Grado:

Dra. Xóchitl Bustillos Varela
Directora de Tesis

Dra. Orieta Iveth Flores Ahumada.
Asesor de Metodología

Dr. Paul Adrián Chávez Hernández.
Asesor de Contenido

Dr. José Emilio Méndez González
Asesor de Estadística

Por las autoridades de la Facultad:

M.A.R.H. Erika Nancy Rodríguez Quintana
Secretaría de Investigación y Posgrado

Dra. Cristina Cabrera Ramos
Directora de la
Facultad de Contaduría y Administración.

© Derechos Reservados
Cristopher Daniel James Barousse
Campus Universitario # 2
Campus Universitario N° 1
C.P. 31125

Enero 2023

Con amor para Gloria Barousse,
mi madre que me guía desde el cielo...

Agradecimientos

Soy con orgullo hijo de la educación pública de este país. Desde jardín de niños hasta ahora mis estudios de posgrado, y cuando algunas personas me preguntan qué cómo fui a “caer” en la UACH yo siempre respondo:

“Yo no caí en la universidad pública, ella me levanto, me abrazo, me enseño sueños colectivos y me cambio para siempre”.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a esta prestigiosa institución por brindarme la invaluable oportunidad de formarme en sus aulas y completar mi tesis.

En particular, me gustaría extender mi gratitud a la Facultad de Contaduría y Administración, donde tuve el orgullo de formarme primero como Licenciado en Administración de Empresas y ahora, con gran satisfacción, finalizando la Maestría en Administración Pública. Los conocimientos adquiridos en esta facultad han sido fundamentales para mi desarrollo profesional y personal.

Deseo expresar mi reconocimiento especial a los directivos de esta honorable institución, quienes han demostrado una visión destacada al ofrecer programas de estudio actualizados y acordes a las demandas de nuestro entorno. Su compromiso con la excelencia educativa es evidente y ha sido una fuente de inspiración para mí durante todo mi proceso de formación.

No puedo dejar de mencionar a mi directora de tesis y a los revisores de este trabajo de investigación. Su apoyo, dedicación y paciencia han sido invaluable en cada etapa de mi investigación. Sus comentarios y orientación me han permitido crecer académicamente.

RESUMEN

El presente trabajo se realizó a partir de un proceso de reflexionar en torno a la perspectiva de género desde la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades que forman parte de los servicios públicos mexicanos en pos de la equidad de género y reducción de la violencia. Si bien se expone un panorama latinoamericano, lo principal es profundizar en estrategias que posibiliten este proceso en Chihuahua. Se planteó desde una metodología cualitativa de investigación-acción, cuyas bases se sustentaron en una revisión bibliográfica aplicada a crear dicha propuesta de intervención. La revisión fue efectuada durante el 2022. Esta permitió obtener resultados referentes a la problemática social vinculada a la violencia de género (cuya erradicación se configura como un objetivo de Desarrollo Sustentable dentro de la agenda internacional) y sobre la escasa importancia que se le otorga al proceso de deconstrucción de la masculinidad. En este caso, gracias a estos resultados, se reconoce que esta propuesta es solo un pequeño paso en pos de lograr una verdadera igualdad de género. Teniendo en cuenta los servicios públicos como un vínculo entre el Estado y la sociedad, es una esfera que puede fomentar reconstrucción de la masculinidad, y que desde allí sea posible formar y educar a las futuras generaciones para avanzar hacia una verdadera igualdad de géneros.

Palabras clave: reconstrucción de la masculinidad -deconstrucción - perspectiva de género - servicio público mexicano.

ABSTRACT

The present work was carried out from a process of reflecting on the gender perspective from the deconstruction and reconstruction of masculinities that are part of Mexican public services in pursuit of gender equity and reduction of violence. Although a Latin American panorama is exposed, the main thing is to delve into strategies that make this process possible in Chihuahua. It was raised from a qualitative research-action methodology, whose bases were based on a bibliographic review applied to create said intervention proposal. The review was carried out during 2022. This allowed obtaining results related to the social problem linked to gender violence (whose eradication is configured as a Sustainable Development Goal within the international agenda) and on the scant importance given to the process of deconstruction of masculinity. In this case, thanks to these results, it is recognized that this proposal is only a small step towards achieving true gender equality. Taking into account public services as a link between the State and society, it is a sphere that can promote the reconstruction of masculinity, and from there it is possible to train and educate future generations to advance towards true gender equality.

Key words: reconstruction of masculinity - deconstruction - gender perspective - Mexican public service

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	I
Agradecimientos	IV
Resumen	V
Abstract	VI
Índice general	1
Índice de tablas	3
1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	6
1.2. Problema de investigación	9
1.3. Preguntas de investigación	11
1.3.1. Pregunta general	11
1.3.2. Preguntas específicas	11
1.4. Objetivos del estudio	12
1.4.1. Objetivo general.....	12
1.4.2. Objetivos específicos	12
1.5. Justificación	12
1.6. Formulación de la hipótesis.....	14
1.6.1. Hipótesis General	14
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	14
2. Fundamentación teórica	16
2.1. Marco conceptual	16
2.1.1. Masculinidad y reconstrucción.....	16
2.1.2. Los servicios públicos	18

2.2.	Marco teórico.....	22
2.3.	Estado del arte	26
3.	Criterios metodológicos	29
3.1.	Enfoque de la investigación	29
3.2.	Delimitación del estudio	29
3.3.	Método	29
3.4.	Procedimiento	31
4.	Investigación – acción: propuesta de intervención	32
4.1.	Contextualización	32
4.2.	Lineamientos de acción.....	35
4.3.	Objetivos de la propuesta.....	38
4.3.1.	Objetivo general.....	38
4.3.2.	Objetivos específicos.....	38
4.4.	Metas.....	39
4.5.	Beneficiarios o destinatarios	39
4.6.	Modalidad de intervención	40
4.7.	Organización del plan de trabajo.....	40
4.8.	Recursos	45
4.9.	Cronograma de aplicación	45
4.10.	Evaluación de la propuesta.....	46
4.11.	Resultados esperados de la propuesta	47
5.	Conclusiones y recomendaciones	49
6.	Bibliografía	52

Índice de tablas

Tabla 1. Principios de los servicios públicos.....	20
Tabla 2. Desarrollo del plan de trabajo	41
Tabla 3. Cronograma de aplicación	46

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se ha realizado a partir de un proceso de reflexión en torno a la perspectiva de género desde la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades que forman parte de los servicios públicos mexicanos. Si bien se expone un panorama latinoamericano, lo principal es profundizar en estrategias que posibiliten este proceso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

La elección sobre este tema radicó en la problemática de público conocimiento relacionada con la violencia de género y casos de feminicidios que son perpetrados por sujetos que pertenecen a los ámbitos del servicio público. En este sentido, se pretendió propiciar un cuestionamiento hacia las masculinidades actuales y cómo estas deben ser reconstruidas en favor de la igualdad y la erradicación de la violencia. Este interés, además, se encontró sustentado desde la incorporación de esta cuestión a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la cual se plantean los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y la adhesión de México a la misma (ONU - CEPAL, 2018).

Desde estas cuestiones, el foco estuvo puesto la reconstrucción de la masculinidad dentro de la esfera del servicio público. Se trató de una reflexión que deriva en posibles líneas de acción en torno a una necesidad, que es, justamente, el quiebre y la reconstrucción de una masculinidad con perspectiva de género. El servicio público debe estar a disposición y protección de todas las personas, pero existen casos violencia, maltrato, violaciones y feminicidios desde funcionarios o personal de los mencionados servicios para con las mujeres.

En los puntos siguientes de la presente introducción se ampliarán estas líneas de pensamiento. Se indican los antecedentes del problema a investigar, describiendo la situación en la que se encontraba el objeto de estudio. Posteriormente se enuncia el planteamiento del problema y los puntos a analizar. Descrito el problema, se plantearon los objetivos bajo los que se rige la presente investigación, así como la justificación y delimitación de la misma, posteriormente se generaron las hipótesis pertinentes.

En el apartado de revisión de la literatura en la que se definió el marco teórico conceptual se fundamentó el estudio realizado, a través del conocimiento que se tiene del tema, así como la definición de conceptos, utilizados durante la investigación. La revisión de la literatura efectuada, a su vez, permitió determinar que este tipo de trabajos con perspectiva de género suelen estar centrado en el empoderamiento de la mujer, y no desde la necesidad de una reconstrucción de las masculinidades hegemónicas atravesadas de igual manera por el patriarcado. Asimismo, se detecta una carencia de intervenciones que se encuentren dedicadas a los hombres en pos de una transformación, aunque las que existen presentan óptimos resultados, teniéndolas como punto de partida para el presente trabajo. Lo expuesto permite visibilizar que es menester transformar esta realidad. En Latinoamérica, y particularmente en México, la violencia de género y la dominación masculina se conforma como una problemática grave y preocupante, pero se comprende que, para erradicarla, debe existir una reestructuración en la sociedad. De acuerdo con ello, en el tercer apartado se definieron los criterios metodológicos bajo los cuales se realizó la investigación.

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, de carácter no experimental. Se trató, asimismo, una investigación aplicada porque con los resultados se pretendió ofrecer alternativas de solución, reflexión y acción con perspectiva de género dentro de los servicios públicos para la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en pos de la equidad de género y reducción de la violencia. De esta manera, se conformó desde el diseño de investigación acción, cuya elaboración se derivó de una revisión documental, bibliográfica y conceptual a partir de la cual se elabora la propuesta.

Finalmente, se planteó la propuesta de intervención que se enfoca desde la capacitación con perspectiva de género, concluyendo que la hipótesis general podría ser aceptada, pero aún las propuestas que ponen el foco en la construcción de una nueva masculinidad aún son escasas y sus resultados no son concluyentes, por lo que es necesario llevar a cabo más investigaciones e intervenciones con el

fin de poder aceptar la hipótesis expuesta de manera empírica, aunque la teoría al respecto y los resultados de trabajos similares son sumamente prometedores.

1.1. Antecedentes

Las cuestiones en torno a las masculinidades vienen estudiándose desde el siglo XX con las oleadas feministas. No obstante, es más común que este tipo de trabajos con perspectiva de género estén centrado en el empoderamiento de la mujer, y no desde la necesidad de una reconstrucción de las masculinidades hegemónicas atravesadas de igual manera por el patriarcado. Desde esta perspectiva, se ha realizado una revisión bibliográfica previa para comprender el estado actual del objeto de estudio, esto es, la masculinidad dentro de los servicios públicos y su relevante deconstrucción para el avance hacia una sociedad verdaderamente igualitaria y segura para todas las personas. No obstante, dicha revisión no ha arrojado resultados de gran relevancia que puedan considerarse como antecedentes directos, aunque es interesante observar cómo se plantea en estos la necesidad de una reconstrucción del ser hombre.

Este interés, además, se sustenta desde la incorporación de esta cuestión a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la cual se plantean los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y la adhesión de México a la misma (ONU - CEPAL, 2018).

Estos objetivos se definieron como tales en el año 2012, en la conferencia de Río de Janeiro, aunque no tuvieron vigencia hasta recién el 2016 y se expandieron en el 2018. Se han enfocado principalmente es ser la guía de las políticas de los Estados Miembro para su desarrollo en los próximos 15 años, desde que entraron en rigor. En esta Agenda se acordaron ciertas acciones e implementaciones de políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas. Además de ello, la ONU ha determinado que México fue uno de los países con mayor participación para la definición de la Agenda 2030 y los ODS, ya que participó ampliamente en los foros de consulta, lideró el proceso de negociación y presentó

propuestas enfocadas en los principios de igualdad e inclusión social y económica (Gómez Robledo, 2015).

Particularmente, el ODS al cual se hace referencia es el número 5, centrado en lograr la igualdad entre los géneros. Este objetivo se encuentra desglosado en seis metas principales, con sus respectivos indicadores para medir su aplicación y resultados:

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen (ONU - CEPAL, 2018, págs. 31-32).

Como se observa, y de esta cuestión se elaborará el presente trabajo de investigación, es que todas las metas están centradas en prácticas y acciones hacia la mujer. No obstante, ninguna se enfoca en promover masculinidades no machistas, sensibles, conscientes y no violentas. En ninguno de estos puntos se expone la necesidad de educar y reconstruir al ser masculino.

En referencia a Guevara Ruiseñor (2008) que es de gran utilidad para dar cuenta de la transformación en torno a los conceptos de la masculinidad. Es una forma de indagar en las tendencias actuales que determinan que esta es una construcción social, por lo que su interpretación y abordaje necesita, evidentemente, una perspectiva sociológica. La masculinidad como categoría de análisis suele remitir a un lugar de poder (disputable) que se inserta en una estructura social. Desde esta perspectiva es que la autora lleva adelante una revisión conceptual para debatir cómo se integra esta categoría dentro de los estudios de género.

La problemática que se plantea en este trabajo se vincula a los avances en los estudios sociológicos que desnaturalizaron los roles de género y cuestionaron elementos como relacionados con la masculinidad, como la paternidad, las emociones, las maneras de relacionarse, la participación en el ámbito doméstico, su vida sexual, y sus comportamientos, puntos que décadas atrás eran incuestionables. Es importante indicar que la revisión conceptual de Guevara (2008) será recuperada en el marco teórico del presente trabajo, pero en este punto cabe destacar que la autora expone que las masculinidades contemporáneas han entrado en crisis, por lo tanto, necesitan una reelaboración y reconstrucción.

En relación con los espacios en los cuales suelen llevar a cabo sus actividades, se señala la existencia de una violencia simbólica contra las mujeres, que se vincula al desarrollo de la masculinidad de antaño. En estos ámbitos donde existe una fuerte dominación masculina se ejerce el poder desde la comunicación y el desempeño de sus labores. Pero, el hecho de que las masculinidades se correspondan desde una construcción y posición social implica que es posible una deconstrucción. Así, la autora concluye que "es de vital importancia para quienes trabajan con los temas de la masculinidad y para quienes están interesados/as en el trabajo con hombres,

pensar en una perspectiva teórica más amplia para acometer sus esfuerzos de investigación" (Guevara Ruiseñor, 2008).

Este apartado, entonces, pone en evidencia la necesidad de una reconstrucción de la masculinidad. Empero, la revisión bibliográfica realizada no ha arrojado resultados concluyentes respecto a intervenciones centradas en el ámbito público, aunque sí se detecta las posibles transformaciones que podrían llevarse a cabo. De esta manera, puede plasmarse la originalidad e importancia de la elaboración de esta propuesta. En el siguiente punto se profundizará en la problemática, que, en coincidencia con los autores de estos antecedentes, merecen una plena atención y pronto abordaje.

1.2. Problema de investigación

Como se ha observado, en los apartados anteriores se ha mencionado cuantiosas veces la palabra "reconstrucción" y se ha dejado ver la importancia que tiene esta en el nuevo contexto social en el cual los roles históricamente conformados se han puesto en cuestión. Dentro de los espacios de servicios públicos, en los cuales las y los trabajadores brindar asistencia en ámbitos de gran relevancia, como la seguridad o la administración, se considera necesaria la erradicación de la violencia física y simbólica, y se pone como urgente la aplicación de la perspectiva de género en todos sus ámbitos. Sin embargo, esto no solo se vincula a la violencia de género, sino también la reflexión en torno a las prácticas masculinas y a los cuestionamientos en torno a las masculinidades de hoy.

Siguiendo a Hernández Castillo y Cabello Tijerina (2018), es preciso que desde la sociedad se generen prácticas que permitan reconstruir las masculinidades, y que los hombres estén en equidad con las mujeres, puesto que "generalmente esa masculinidad, producto del proceso de culturización, es violenta. Hay dos expectativas que el hombre siempre espera que se le generen; que es la expectativa de autoridad y la expectativa de servicio" (p. 3). Por ello, la reconstrucción de la masculinidad debe entenderse que sucede "cuando el hombre reconoce esa

violencia y cambia esta masculinidad por una masculinidad sin violencia; donde reconozca sus sentimientos, sus deseos, donde reconozca que estos no tienen que volverse violentos” (p.3).

Para poner en evidencia esta problemática a nivel latinoamericano, puede citarse el informe "Trabajo, cuidados y violencia de género en los servicios públicos (Boccardo, Miranda, López, Carvallo, & Miranda, 2020), cuya elaboración se centró en el aumento de casos de violencia durante los últimos años de crisis y pandemia. En dicho contexto, las mujeres que sufrían violencia de género se vieron limitadas y asiladas en espacios de abuso. Por ello, se detectó como problemática que los servicios públicos debían tener una nueva perspectiva para poder hacer frente a estas condiciones. La violencia de género ha alcanzado cifras preocupantes en todo Latinoamérica. Particularmente en México, casi un 70 % de las mujeres mayores de 15 años ha denunciado haber sido violentadas por un hombre. En este sentido, este alto porcentaje se vincula directamente con las definiciones de los roles de género:

En México, en particular, hombres y mujeres permiten y fomentan la violencia hacia las mujeres, al seguir los patrones de la educación cultural que los ha rodeado y formado. Así también educan a sus hijos y adoptan un rol machista en su familia, con la ideología práctica de que las mujeres están para servir, para ocuparse de las labores de la casa, de los hijos. Ellas son restringidas de las oportunidades de estudiar, de superarse y de ejercer un trabajo fuera de casa. Sus voces, opiniones y esfuerzos por destacar son minimizados. Es debido a esta misma ideología que las mujeres no denuncian cuando son víctimas de violencia, además del miedo a las represalias que pueden tomar en contra de ellas, así como a la revictimización de la que pueden ser objeto al momento de realizar la denuncia. (...) La ideología patriarcal sigue siendo dominante en nuestra cultura y eso nos sitúa a hombres y mujeres en un papel muy bien definido y del que es muy difícil despojarse (Sánchez de los Monteros Arriaga, 2020, pág. 6).

Lo expuesto permite visibilizar que es menester transformar esta realidad. En Latinoamérica, y particularmente en México, la violencia de género y la dominación masculina se conforma como una problemática grave y preocupante, pero se comprende que, para erradicarla, debe existir una reestructuración en la sociedad. Teniendo en cuenta los servicios públicos como un vínculo entre el Estado y la sociedad, es una esfera que puede ser trabajada en pos de una reelaboración y reconstrucción de la masculinidad, y que desde allí sea posible formar y educar a las futuras generaciones para avanzar.

La pregunta es, entonces, qué se puede hacer para lograr la equidad. De ello se desprenden las siguientes preguntas que buscan cumplimentarse con la elaboración del presente trabajo.

1.3. Preguntas de investigación

1.3.1. Pregunta general

- ¿Cuáles son las líneas de reflexión y acción con perspectiva de género dentro de los servicios públicos para la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades de la ciudad de Chihuahua?

1.3.2. Preguntas específicas

1. ¿Cómo es la construcción de las masculinidades y cuáles son los significados que se le otorgan dentro de la población mexicana?
2. ¿Cuál es la importancia de la perspectiva de género dentro del espacio de los servicios públicos en la ciudad de Chihuahua?
3. ¿Cuáles son las líneas de acción para la reconstrucción de las masculinidades dentro del servicio público de la ciudad de Chihuahua?

1.4. Objetivos del estudio

1.4.1. Objetivo general

- Proponer líneas de reflexión y acción con perspectiva de género dentro de los servicios públicos para la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades de la ciudad de Chihuahua.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Delimitar la construcción de las masculinidades y los significados que se le otorgan dentro de la población mexicana.
2. Establecer la importancia de la perspectiva de género dentro del espacio de los servicios públicos de la ciudad de Chihuahua.
3. Determinar líneas de acción para la reconstrucción de las masculinidades dentro del servicio público.

1.5. Justificación

Las investigaciones y estudios que ponen en tela de juicio las identidades, los roles y las relaciones de género comenzaron a exponer una masculinidad hegemónica que está perdiendo su sostén teórico y social. Por ello mismo, se sugiere una reflexión en torno a las masculinidades dentro de sus esferas de acción, como lo son los servicios públicos.

Esto se configura como un insumo de gran relevancia que abre el espacio hacia nuevas propuestas de estudio y acción, avance que se vincula directamente con los estudios desde la perspectiva de género y la necesidad de nuevos planteamientos que posibiliten una reconstrucción de las identidades y roles masculinos. Además, si bien en las últimas décadas se han realizado múltiples investigaciones sobre los feminismos y las mujeres con el objetivo de superar las tendencias androcéntricas,

se detecta un vacío teórico en los estudios de género en Latinoamérica que propongan una reflexión desde la masculinidad y para la reconstrucción de esta (Menyou, 2018).

Teniendo en cuenta las demandas y acciones centradas en la igualdad de género, se visibiliza la necesidad de ampliar la mirada y profundizar en el conocimiento sobre las identidades y masculinidades para que sea posible movilizar cambios de conducta y pensamientos. En palabras de De Keijzer (2011):

Ha sido muy largo el camino y enorme el esfuerzo de las mujeres por ser sujetas de las políticas públicas y lograr crecientes cuotas de equidad. Contradictoriamente, hasta hace muy poco, los hombres no habían sido vistos ni analizados desde la perspectiva de género, ya que la masculinidad era algo dado, la norma desde donde se concebía lo femenino. Mucho menos se había considerado a los hombres como potenciales aliados hacia la equidad de género en este terreno (p. 11).

Analizar lo que sucede dentro de los servicios públicos resulta de relevancia en tanto se tratan de espacios que brindan acciones sociales como protección, cuidado y atención a todas las personas, por lo que debería ser un sistema sin violencia e igualitario. Las investigaciones centradas en las masculinidades permiten complejizar la comprensión sobre los roles e identidades como construcciones sociales y conflictivas. Asimismo, hacen posible el estudio y la deconstrucción de las relaciones de poder que se da entre los géneros, como proceso de reconstrucción. Tal y como lo exponen Greig, Kimmel, & Lang (2000), las identidades masculinas:

(...) son entendidas como producto de un orden cultural que define tanto el sistema de dominación entre géneros como las jerarquías y competencias entre hombres. De esta desnaturalización de la masculinidad se deriva la

posibilidad de repensar la relación de los hombres con la inequidad de género y de mirar a los varones en las estrategias de desarrollo, más allá de su rol de dominadores, también como posibles agentes de cambio (p.5).

De esta manera, se justifica la realización de este escrito, teniendo en consideración las posibilidades de incorporar una perspectiva de género con una mirada más profunda sobre las masculinidades dentro de los servicios públicos, en la atención, en la protección y en las intervenciones. Esta reflexión e incorporación permitirían, entonces, una deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades como forma de desarticular aquellas prácticas que siguen sosteniendo la desigualdad y reproduciendo el estereotipo machista y hegemónico del hombre.

1.6. Formulación de la hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

- Se estima una posible reducción en la desigualdad y violencia que se ejerce contra las mujeres en la ciudad de Chihuahua aplicando líneas de reflexión y acción sustentadas en la educación y formación en perspectiva de género enfocada en las nuevas masculinidades y en el quiebre con la concepción del ser hombre.

1.6.2. Hipótesis Específicas

1. La construcción de las masculinidades y los significados que se le otorgan dentro de la población mexicana están relacionadas a un machismo y la misoginia.
2. La perspectiva de género dentro del espacio de los servicios públicos en la ciudad de Chihuahua incide positivamente en la convivencia e integración de todos los involucrados.

3. Las líneas de acción para la reconstrucción de las masculinidades dentro del servicio público en la ciudad de Chihuahua serán capacitaciones con perspectiva de género.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Marco conceptual

Como se explicitó en la problemática de la presente investigación, se pretende una reconstrucción de la masculinidad en las esferas de los servicios públicos en México. Para ello, es menester reflexionar en torno a estas cuestiones desde la teoría de género, explicitada en el apartado anterior. En este punto, se procede con la delimitación de la categoría de la masculinidad y los servicios públicos para luego proceder con el trabajo. Definir estas categorías es una actividad central para la comprensión y elaboración de una teoría sustantiva.

2.1.1. Masculinidad y reconstrucción

Los estudios sobre la masculinidad, según lo expone Schongut Grollmus (2012) suelen quedar excluidos en las teorías de género, las cuales abogan principalmente por la constante crítica hacia la dominación y marginación que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia. Se reconoce que estos estudios han permitido cuestionar los roles de género, pero es necesario profundizar en la raíz del problema para producir una efectiva transformación. Como se mencionó, los estudios descriptivos en estas teorías se limitan a contextualizar la problemática, lo cual es un primer paso hacia la reconstrucción. Por ende, se comprende que la masculinidad ha sido estereotipada bajo los mismos cánones del patriarcado, promulgado, por ejemplo, la actitud del "macho" y delimitando acciones para "ser hombre", y de ello se desprende que la reconstrucción de esta conceptualización es central para una política social verdaderamente igualitaria. Desde este punto de vista, "la noción de masculinidad hegemónica es útil, pues no se fija en un rol tradicional masculino, lo que lo hace un concepto dinámico. Al mismo tiempo, evita caer en esencialismos biológicos, transhistóricos o transculturales" (p. 44).

Connell (1995) y Connell & Messerschmidt (2005) plantearon que la "masculinidad" es un producto reciente de los estudios culturales, pero que tiene una construcción transhistórica, como un proceso y un conjunto de prácticas que están inscritas en un sistema de género construido cultural y específicamente para regular las

relaciones de poder, los roles sociales y las individualidades. Los primeros estudios sobre la masculinidad surgen desde la perspectiva feminista: “fue una masculinidad imaginada en sus distintas variantes, simbólica o normalizada, pero en general por una mirada femenina” (Ramírez Rodríguez, 2005, pág. 39). Esta perspectiva sirvió para evidenciar su lugar de discriminación, igualmente necesario para entender cómo esto también afectaba la construcción de la masculinidad, lo que permitió que emerja el cuestionamiento en torno a cómo ellos también podían construir su propia definición y sus modos de relacionarse.

La masculinidad, dentro de las teorías del género, presenta una complejidad en su definición, pero es central establecer que esta no es un hecho biológico ni responde a atributos determinantes del ser hombre. En esta línea, siguiendo a (Chiodi, Fabbri, & Sánchez, 2019):

Si decíamos que el género es un dispositivo de poder, un guion para la socialización de varones y mujeres, la masculinidad es esa dimensión del dispositivo y del guion destinada a la educación de los varones en ciertos mandatos y prácticas. Algunos autores hablan de masculinidades en plural, para dar cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones, e incluso, diversas identidades masculinas, sean varones o no. Por ejemplo, personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad. Si bien esto es cierto, es imprescindible que problematicemos la masculinidad no solo en plural, atendiendo a las diversas identidades o expresiones de género que se autoperciben masculinas, sino como un dispositivo que produce y reproduce relaciones desiguales de poder. En ese sentido, la masculinidad en singular es un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discursos, que de ser asumidos de forma más o menos “exitosa” asignan a los varones (cisgénero y heterosexuales, sobre todo) una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género (p. 12).

De acuerdo con lo expuesto, la masculinidad forma parte del pensamiento dualista de las relaciones de poder, la cual se impone como normativa y reproduce ciertos mandatos sociales con los cuales deben identificarse quienes se consideran en la esfera de lo masculino. No obstante, también responde a un sistema violento y patriarcal, pues se ha reproducido un estereotipo del ser autosuficiente, no emocional, valiente, dominante. Lo viril, en tanto una sexualidad activa, se construye y se reconoce ante otras miradas que examinan esa masculinidad y la legitiman. Dentro de este sistema, la violencia se justifica en la dominación. La desigualdad de género, entonces, debe ser problematizada a partir del ejercicio de la deconstrucción y reconstrucción de la masculinidad, pues en los términos vigentes, no solo sigue reproduciendo la violencia, sino que la justifica en su posición hegemónica. Abrir el debate hacia los jóvenes sobre el lugar que estos deben ocupar en la lucha contra la desigualdad y la violencia, fomentar la toma de decisiones y responsabilidades, y responder ante los mandatos de una masculinidad normativa, que igualmente los oprime, son maneras de reconstrucción y de nuevas maneras de habitar el ser, sin seguir reproduciendo prácticas ligadas a la humillación y la violencia.

2.1.2. Los servicios públicos

Según el (Instituto Mexicano de Estrategia, 2020), los servicios públicos se definen como la prestación estatal de ciertas actividades cuyo objetivo es satisfacer de manera permanente y continua las necesidades de interés general para la población. De esta forma:

Uno de los fines de la Administración Pública de cualquier Estado es la mejoría de las condiciones de bienestar de la sociedad, lo cual se logra en gran medida a través de la debida prestación de los servicios públicos, asumida en primer término por organismos públicos, y en segundo plano por particulares, mediante concesiones, permisos y otros medios jurídicos

previstos en la ley. Así pues, de la calidad de los servicios públicos depende en gran parte un nivel de vida digno e informado de la sociedad y un desarrollo económico ininterrumpido (IME, 2020, s.p.).

Como tal, los servicios públicos, en el caso mexicano, según lo señala el Instituto citado, deben responder a las siguientes características:

- Su atención y prestación de servicio debe ser permanente y continua para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- El interés general de esta debe prevalecer sobre los beneficios económicos.
- Deben brindarse en igualdad de condiciones, sin discriminación.
- Se clasifican según: esenciales (seguridad pública, salud, educación) o no esenciales (por ejemplo, correo), permanentes o esporádicos, obligatorios u optativos, directos o por concesionarios, según el organismo prestador (federal, estatal, municipal) o por la naturaleza del servicio (administrativo, comercial, industrial).

Además de ello, los servicios públicos, en tanto responsables de responder y solventar las necesidades de la población, deben regirse siguiendo los principios universales de la igualdad, la continuidad, la mutabilidad, la accesibilidad, la neutralidad, la transparencia, y la confianza y fiabilidad (Petit, 2007).

Tabla 1. *Principios de los servicios públicos*

Principio del Servicio Público	Definición
Igualdad	<p>Principio fundamental del servicio público, pues "implica que no debe hacerse ninguna distinción entre los usuarios en lo que respecta al acceso al servicio público y al propio servicio prestado. Toda persona debe poder beneficiarse de los servicios de la administración pública sin encontrarse en situación de inferioridad por su condición social, su discapacidad, su residencia o cualquier otra razón relacionada con su situación personal o la del grupo social al que pertenece" (s.p.). Este principio responde a brindar a todos la posibilidad de acceso para combatir la desigualdad, dando respuestas acordes a las necesidades particulares.</p>
Continuidad	<p>"La importancia de los servicios públicos induce un principio de continuidad (...) ya que la interrupción del servicio podría introducir una discriminación entre los que se benefician y los que se ven privados. La continuidad es la esencia del servicio público. Requiere la permanencia de servicios esenciales para la vida social, como los servicios de seguridad (policía, bomberos), los servicios sanitarios (hospitales), los servicios de comunicación, ciertos servicios técnicos (electricidad, gas, agua), etc. Implica que todos los servicios deben funcionar con regularidad, sin más interrupciones que las previstas en la normativa vigente, y de acuerdo con las necesidades y expectativas de los usuarios. También implica, en su acepción actual, la presencia de servicios públicos renovados y versátiles en las zonas rurales y en los barrios urbanos con dificultades" (s.p.).</p>

Mutabilidad o adaptabilidad	"La adaptación es necesaria para ajustar las tecnologías a las necesidades, que cambian rápidamente; cuando las exigencias del interés general cambian, el servicio debe adaptarse a estos cambios" (s.p.).
Accesibilidad	"La accesibilidad y la sencillez son las condiciones propias de un servicio orientado a los usuarios. (...) El esfuerzo por simplificar y clarificar los procedimientos administrativos es, por tanto, una palanca esencial para mejorar la relación entre los servicios públicos y sus usuarios" (s.p.). Así, deben ser accesibles considerando discapacidades, habilidades (por ejemplo, uso de las tecnologías o internet), situaciones económicas, ubicaciones geográficas.
Neutralidad	En relación con la igualdad, el principio de neutralidad "garantiza el libre acceso de todos a los servicios públicos sin discriminación. (...) Implica la imparcialidad de los funcionarios públicos y la prohibición de toda discriminación basada en convicciones políticas, filosóficas, religiosas o sindicales, o en el origen social, el sexo, el estado de salud, la discapacidad o el origen étnico" (s.p.).
Transparencia	"La transparencia y la rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y a los usuarios garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y hacer valer sus derechos. (...) Todo usuario tiene derecho a la información sobre las actuaciones de los servicios públicos y estos están obligados a informar sistemáticamente a los usuarios (medios de comunicación, prensa, folletos, guías). La transparencia debe concebirse como una condición para el diálogo y la consulta, pero también como un instrumento de control de la acción de los servicios

	públicos por parte de los usuarios" (s.p.). Este principio se vincula directamente con la noción de Responsabilidad Social.
Confianza y fiabilidad	En relación con la transparencia, la confianza y la fiabilidad exige un comportamiento acorde por parte de los prestadores de servicios públicos. En caso de los servicios de seguridad, por ejemplo, los ciudadanos deben confiar y fiarse de las personas que se desempeñan como prestadores. Además, deben confiar en el cumplimiento de la normativa vigente, y en el reconocimiento de errores y su rápida corrección por parte de los servicios públicos.

Fuente. Elaboración propia a partir de Petit (2007).

De acuerdo con la temática planteada para el presente trabajo, puede estimarse que existe una vulneración de los principios vinculados a la igualdad, neutralidad, confianza y fiabilidad en aquellos casos donde se ejerce violencia de género en los servicios públicos. Por ello es que se propone la reflexión hacia una transformación en estas esferas para propiciar la igualdad de género y la reducción de los casos de violencia.

2.2. Marco teórico

La reflexión en torno a la reconstrucción de las masculinidades indefectiblemente debe ser elaborada desde las teorías del género, puestas en relación, en este caso, con la administración y las necesarias modificaciones que deben acontecer en el espacio de los servicios públicos en México. Los estudios sobre el género como categoría analítica surgieron a finales del siglo XX. Algunas de estas teorías constituyen una lógica similar a la oposición entre hombre y mujer, otras proponen al género como una identidad subjetiva, otras cuestionan los roles establecidos, y otras ponen en cuestión los sistemas de relaciones sociales. Según lo plantea

(Scott, 1996) y (Scott, 2006), dentro de estas teorías se reconoce al poder como un elemento presente que articula estas relaciones, lo cual puede explicar las dificultades contemporáneas vinculadas a la incorporación del término "género" para su necesario cuestionamiento. Dicho término es parte de los intentos de los feminismos por insistir en que las instituciones teóricas existentes no son suficientes para explicar las desigualdades persistentes.

(Butler, 1999) señala que el rol de género se basa en una serie de normas culturales construidas por la historia y el lenguaje. En esta línea, Butler resalta que un discurso es una acción, y como tal no se limita a representar, sino que también genera estado de cosas, por lo que contrapone las normas sociales a la capacidad propia del sujeto para crear nuevas alternativas de diálogo entre sus deseos individuales y sus relaciones sociales. Asimismo, (Butler, 1999) y (Butler, 2006) utiliza el concepto de performatividad como un núcleo para repensar las categorías de género, puesto que las personas desempeñan diversos roles, incluidos los de género, que son regulados por normas construidas socialmente. La novedad de su propuesta radica en considerar al género como una actividad performativa en el sentido de que es cultural y está en permanente construcción. Desde su punto de vista, la representación de género y sexo pueden ser subvertidas y transformadas por los deseos y comportamientos de las personas en un marco social específico.

En los últimos años se han puesto de evidencia las profundas e innegables desigualdades de la sociedad occidental, las situaciones de violencia y la discriminación. Con ello se deriva la puesta en marcha de diversos movimientos sociales que han llevado al quiebre del mito del progreso liberal que supuestamente tenía el objetivo de promover la igualdad. En este sentido, el pensamiento crítico feminista fue de utilidad para revelar y criticar cómo la sociedad occidental se construyó a partir del pensamiento dicotómico y asimétrico (público - privado, universal - particular, masculino - femenino, permitido - prohibido, poderoso - débil) (Pujal Llombart, 2020).

Debido a la división social del trabajo entre los sectores público y privado, la asimetría se ha mantenido y reproducido culturalmente en costumbres sociales, que

sustentan la idea de dos mundos mutuamente excluyentes que corresponden con el femenino y el masculino. Estos criterios atraviesan la forma de pensar, independientemente del género. Entonces, el resultado deviene en discursos y acciones que deben ser cuestionadas. En este sentido, la categoría social de género corresponde a un proceso de construcción y significado de un posicionamiento histórico social en un contexto de discriminación. Las teorías de género surgen, entonces, para analizar y deconstruir estas relaciones de desigualdad social y violencia sistemática (Pujal Llombart, 2020). A pesar de estos avances, el discurso desde el patriarcado y el machismo aún no ha sido abolido. Bajo este discurso opresivo, se genera un malestar por la condición de inferioridad de la mujer, pero también limita e impone la forma "correcta" de ser hombre. Desde este punto de vista es que los estereotipos marcados de la masculinidad dominante y heteronormativa condicionan el desarrollo personal y social, mientras que perpetran la discriminación y la violencia de género.

Existen diversos marcos para el abordaje de estas cuestiones. El método más descriptivo, por ejemplo, busca recopilar información y datos sobre las condiciones sociales de los géneros, mientras que un enfoque más normativo insiste en la proposición de modelos alternativos que efectivamente sean de utilidad para erradicar la discriminación y violencia por género. Ninguna de estas tipologías agotan la diversidad de propuestas existentes, pero todas reconocen que es menester cuestionar los roles sociales que siguen reproduciéndose. En general, los discursos y las normativas nacionales y resoluciones internacionales de hoy en día provienen de un mecanismo de voces múltiples y diversas, no siempre sistemático, pero siempre con el objetivo de impactar y desestructurar el sistema y el discurso patriarcal que afecta a toda la sociedad (López de la Vieja, 2016). Fue Simone de Beauvoir (De Beauvoir, 1949) la primera persona que impulsa una reformulación sobre la cuestión del género cuando escribió que “una no nace mujer, sino que llega a serlo”. Esta frase permite dilucidar que la cultura y los procesos sociales poseen una fuerza tal que pueden hacer que un ser humano pueda transformarse, que no es el hecho de nacer con una determinada biología, sino un proceso atravesado por

elementos internos, culturales y sociales que influyen directamente en la concepción de lo que uno es y cómo debe ser.

En este sentido, se introduce una complejización sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer. Obliga este concepto a regresar al origen de dichas categorías, que surgen también en estrecha relación con determinaciones económicas sociales, políticas e incluso personales. Pero, por estas mismas características, puede ser recreado, reelaborado, reconstruido. La crítica feminista amplía el alcance de los problemas antropológicos al registrar la percepción del cuerpo humano a través de la percepción del entorno constituido por el género. El género se conceptualiza, así, como un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales. En este entretrejo, el género es un elemento básico de la construcción cultural, tal y como lo plantea (Lamas, 2000):

La nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por esta clasificación cultural se definen no solo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género. La investigación, reflexión y debate alrededor del género han conducido lentamente a plantear que las mujeres y los hombres no tienen esencias que se deriven de la biología, sino que son construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones. Quitar la idea de mujer y de hombre conlleva a postular la existencia de un sujeto relacional, que produce un conocimiento filtrado por el género (p. 4)

A partir de las nuevas conceptualizaciones en torno a la significación del género se ha cambiado la visión política y práctica de abordar los conflictos existentes vinculados al patriarcado y sus esferas de dominación y poder. En este sentido, (Butler, 2002) plantea que, si el género es una construcción social, entonces, debe poder reconstruirse, erradicando, además, el discurso binario sobre lo femenino y lo masculino, cuando lo que ocurre en la realidad es que se responde siempre a esas categorizaciones. El propio binarismo produce los estereotipos y las formas de relacionarse, de habitar el cuerpo social. Esto, por consiguiente, debe abrir la reflexión en todas las esferas de la sociedad, lo que incluye aquellas que se predisponen al servicio de la comunidad. Desde esta perspectiva teórica es que, necesariamente, deben reelaborarse los siguientes conceptos.

2.3. Estado del arte

En este punto, es relevante traer a colación algunos antecedentes vinculados a la problemática que aquí se está tratando. La revisión bibliográfica preliminar ha sido de utilidad para detectar la poca especificidad que se le da a la reconstrucción de la masculinidad dentro de los servicios públicos, pero, a su vez, se evidencia una necesidad por aplicar en estos espacios la perspectiva de género.

(Bautista, 2019) cuyo trabajo se inserta en la temática de "los males de la administración pública y sus remedios" en México, plantea que la corrupción, el abuso de poder, la desigualdad de género y la reproducción de violencia sistemática es una grave problemática dentro de estas esferas. Su trabajo, titulado "Los males de la expansión de la corrupción en México y su remedio: la ética pública" se centra en responder la siguiente interrogante: si se cuentan con ciertos organismos que se centran en solucionar las demandas de la ciudadanía, ¿por qué no se cumplen con los objetivos propuestos? En palabras del autor, los "problemas sociales como desigualdad, pobreza, desempleo, pauperización del salario, injusticia, violencia e inseguridad se incrementan" (p. 183) tienen la corrupción y el abuso de poder como comunes denominadores. Considera que los males comunes en las

administraciones públicas y servicios están atravesados por: "abuso de autoridad o ejercicio abusivo de funciones, acoso sexual, acoso laboral, cohecho o soborno (en México se denomina mordida), (...) incapacidad para el cargo, información falsa sobre actividades de la institución, impuntualidad, impunidad, irresponsabilidad, mentira, mala calidad en el servicio (...), uso indebido de atribuciones y facultades" (p. 184).

Ante este panorama, Bautista (2019) plantea la educación ética en servicios públicos como un remedio para estas cuestiones. En perspectiva del presente trabajo, si relacionamos directamente la problemática de la violencia de género con las situaciones de abuso de poder, de acoso sexual, de impuntualidad e impunidad que se suceden dentro de los servicios de administración pública, la educación ética debe ir acompañada directamente con la incorporación de la perspectiva de género y la reconstrucción de la masculinidad.

(Jones Solarte, 2021), autor citado con anterioridad, propuso esta reconstrucción desde una perspectiva socioemocional, como forma de responder ante ese machismo violento y encasillado en la masculinidad heteronormada, proponiendo espacios de diálogo, reflexión y, sobre todo, crítica social. En estrecha relación con esto, puede pensarse en el caso argentino y su ley 27.499 sobre la "Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres", la cual se aplica "para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías". Esta ley fue promulgada en el 2019 a partir de la conmoción social por la violencia institucional y abuso de poder en las esferas públicas ejercido hacia las mujeres, lo que desencadenó diversas movilizaciones que dieron cuenta de la importancia de la perspectiva de género en estos espacios y la reconstrucción de la masculinidad.

Sería necesario pensar en la posibilidad de impulsar una ley o política pública similar en México, con el objetivo de problematizar las percepciones y representaciones que los servidores públicos presentan sobre el género. Las mismas suelen desprenderse de estereotipos históricos, que se instauraron en la cultura y construyeron un sistema de creencias en torno a lo masculino y lo femenino.

(Leañez, Pérez Declercq, Ferro, & Postiglione, 2019) sobre esta ley, indican que, sin estas reconstrucciones y reflexiones, la violencia de género no puede ser erradicada, pues para ello es necesario romper con moldes y concepciones históricas y culturales, que si bien no son estáticas, deben redefinirse y adecuarse a la nueva realidad.

3. CRITERIOS METODOLÓGICOS

3.1. Enfoque de la investigación

Esta investigación es de enfoque cualitativo, pretende “captar el núcleo de interés y los elementos clave de la realidad estudiada, facilitándose de esta manera el entendimiento de los significados, los contextos de desarrollo y los procesos” (Tonon, 2011, pág. 2). Es de carácter no experimental, ya que no se manipuló la variable de estudio, sino que se observaron y midieron hechos que ya sucedieron o están sucediendo. Se trata de una investigación aplicada porque con los resultados se pretende ofrecer alternativas de solución. Se plantea una aplicación para la reflexión y acción con perspectiva de género dentro de los servicios públicos para la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en pos de la equidad de género y reducción de la violencia.

3.2. Delimitación del estudio

Este estudio se centra particularmente en el contexto de México y su situación sobre la violencia de género y la necesaria implementación de políticas públicas al respecto. Como propuesta de intervención, espera ser aplicada en el contexto institucional de Chihuahua, México, para el óptimo abordaje de los casos de violencia de género sucedidos en este entorno, que dan pie al planteamiento y elaboración de acciones para la reconstrucción de la masculinidad. Asimismo, se centra en el espacio de los servicios públicos y en los trabajadores de los mismos, teniendo en cuenta que son quienes deben proteger a la sociedad civil, y no favorecer y replicar la violencia mencionada. Por ello se plantea una propuesta de capacitación en materia de género para este personal.

3.3. Método

Este trabajo se conforma desde el diseño de investigación acción. Su finalidad es la resolución de problemáticas inmediatas y propiciar mejoras en la práctica concreta

(Álvarez Gayou, 2005). De esta forma, tiene el propósito central de aportar información que pueda guiar la creación de programas y propuestas de intervención, en este caso, la inserción de la perspectiva de género dentro de los servicios públicos para la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en pos de la equidad de género y reducción de la violencia. (Sandin, 2003) señala que la investigación acción pretende "propiciar el cambio social, transformar la realidad y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación" (p. 161). En esta línea, se presenta el estudio de una situación social para producir mejoras en la calidad de acción, pues se investiga al mismo tiempo que se interviene (León & Montero, 2002).

Sandin (2003) resume las características de este tipo de investigación, entre las cuales se indican: la necesaria evaluación del contexto, la importancia de producir una transformación y mejora en la realidad, y colaboración de los participantes para ello. Además, se realiza un procedimiento deductivo, pues de la problemática general se plantea una solución particular para ser aplicada en un espacio determinado. Al diseñarse como una investigación de intervención, su objetivo es, por una parte, describir un evento, situación, problema, hecho o contexto, cuya base o fuente de datos está constituida por información especializada, formalizada en artículos de investigación y revisión de la literatura en general; y luego, por otra parte, se aplica esta información obtenida en la creación de una propuesta práctica para intervenir, en este caso, dentro del ambiente los servicios públicos de Chihuahua para la deconstrucción de las masculinidades.

Como principal técnica de recolección de información se ha optado por la revisión bibliográfica y análisis cualitativo de la misma, considerando, además, datos estadísticos referentes a la violencia contra la mujer para contextualizar la problemática. Google Académico fue el principal motor de búsqueda para la localización de los documentos que se utilizarán, de esta manera, las principales fuentes de información se obtendrán de internet.

3.4. Procedimiento

En primera instancia, se llevó a cabo la fase de revisión, la cual corresponde, principalmente, a la revisión documental, bibliográfica y conceptual sobre el problema en particular que ha sido plasmada en los apartados anteriores. Esta etapa fue de utilidad para generar una propuesta acorde a los objetivos planteados. Su desarrollo se llevó a cabo de manera descriptiva, y permitió establecer el estado presente de la situación. Como menciona (Esquivel, 2013) la búsqueda de antecedentes y establecimiento de los fundamentos teóricos son claves para conocer los avances y la realidad actual en cuanto al objeto de estudio.

La fase de planificación de la propuesta consiste, entonces, en tomar los puntos obtenidos en la fundamentación teórica para repensar las posibilidades de la aplicación de una serie de actividades que se constituyan como una capacitación en perspectiva de género y marco de actuación para la erradicación del machismo en los servicios públicos, y la deconstrucción de la masculinidad en pos de la igualdad y la seguridad de todos.

Por último, la fase del desarrollo se corresponde con la descripción y la elaboración de la propuesta de intervención y las actividades que la misma incluye. Esta propuesta se orienta desde un enfoque técnico para la generación de herramientas y actividades planificadas que sean de utilidad para garantizar los resultados esperados mediante determinados pasos y procedimientos. Para vincular la práctica con las labores del servicio público y establecer la correspondencia que se persigue, se planifican actividades que vinculen constantemente la práctica, la teoría y la reflexión. En esta línea, se busca que los materiales estén contextualizados en la práctica cotidiana, por lo que la vinculación entre estos puntos deben corresponderse indefectiblemente.

4. INVESTIGACIÓN – ACCIÓN: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1. Contextualización

Como se expuso anteriormente, el objetivo de este trabajo se enfoca en proponer líneas de reflexión y acción con perspectiva de género dentro de los servicios públicos para la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en pos de la equidad de género y reducción de la violencia. Asimismo, se contextualiza en México, y tiene la finalidad de ser aplicado, en primer lugar, en los espacios de servicio público de la ciudad de Chihuahua, especialmente en aquellos servicios vinculados con la protección y seguridad de las personas. Para contextualizar la problemática, es necesario considerar las siguientes cifras:

A principios de 2020, varios casos de feminicidio de alto perfil, incluido el asesinato de una menor, provocaron protestas generalizadas en todo el país. Según los datos de la ACLED, en México hubo aproximadamente 359 manifestaciones contra la violencia de género en 2020, lo que representa un aumento del 76 % con respecto al año anterior. La mayoría de estas manifestaciones ocurrieron en marzo de 2020, cuando decenas de miles de mujeres en todo el país participaron en una huelga nacional. (...) Además de aumentos en los números de feminicidios, otras formas de violencia asociadas con el género también se han incrementado desde 2015. A nivel nacional, la tasa de violencia familiar alcanzó 547 casos por cada 100,000 habitantes en 2020, mucho mayor a la tasa de 334 casos en 2015. De forma parecida, entre 2015 y 2020, asaltos sexuales crecieron de 111 casos por cada 100,000 habitantes a 177 (Índice de Paz México, 2022).

Además de ello, la gran mayoría de las mujeres ha indicado no sentirse segura o protegida en México, lo que puede relacionarse, además, con la sensación de desprotección por parte de quienes debieran cuidar su integridad en los espacios públicos:

En 2007, el 46 % de las mujeres informaron sentirse inseguras al caminar solas en comparación con el 37 % de los hombres. Para 2019, esta brecha se había ampliado significativamente, con el 67 % de las mujeres, sintiéndose inseguras en comparación con el 48 % de los hombres. Esta creciente discrepancia entre las percepciones de seguridad de hombres y mujeres se alinea con el incremento de las tasas de feminicidio, violencia familiar y agresión sexual desde 2015 (Índice de Paz México, 2022, s.p.).

Así, puede observarse que México se caracteriza por la carencia de políticas públicas que se centren en aplicar la perspectiva de género en la formación cívica y pública. Según la Secretaría de las Mujeres, las políticas de Igualdad de Género contemplan un programa de capacitación para las personas servidoras públicas. No obstante, sus informes datan del 2014 y 2015, siendo su último programa de capacitación propuesto para el 2016. Los objetivos del mencionado programa son:

- “Articular procesos de capacitación para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y niñas, mediante lineamientos generales que permitan la planeación y desarrollo de actividades de capacitación tanto en la Administración Pública como en la formación dirigida a mujeres.
- Formar habilidades en las y los servidoras/es públicas/os para el diseño, planeación y presupuestación de las políticas públicas con perspectiva de género que permitan atender y solventar las desigualdades basadas en el género, a través de actividades de capacitación presencial y en línea.
- Formar habilidades para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y su participación igualitaria en los ámbitos público y privado, la prevención de la violencia, la construcción y ejercicio de la ciudadanía,

así como facilitar la autonomía económica mediante procesos socioeducativos.

- Fortalecer las capacidades del personal del Inmujeres DF para promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, a través de la actualización y desarrollo de sus conocimientos y competencias y la mejora de sus actitudes” (Secretaría de las Mujeres, 2016, pág. 13).

Como puede observarse, ninguno de esos objetivos está enfocado en la reflexión sobre las masculinidades dentro de los servicios públicos, y tampoco se enfatiza en la importancia de su deconstrucción, pues es desde la concepción patriarcal que la violencia de género sigue siendo reproducida. Asimismo, dichos objetivos, pareciera, están contemplando actuaciones solo para mujeres, pues se hace referencia a "la formación dirigida a las mujeres", "facilitar la autonomía económica mediante procesos socioeducativos" y, lo que más llama la atención, que se busque el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a partir de actuaciones que se centren en sus competencias y conocimientos, sin indicar que es desde el patriarcado y el machismo que dicho ejercicio pleno se ve interrumpido.

Esto mismo queda reflejado en que se señala las temáticas de sus capacitaciones: "género, derechos humanos, autonomía económica, liderazgo comunitario, prevención de la violencia contra las mujeres, ética y transparencia, empoderamiento económico, imagen de las mujeres en los medios masivos de comunicación, uso del lenguaje no sexista, temas jurídicos, salud emocional, prevención del embarazo adolescente, prevención del acoso sexual en la Administración Pública, prevención del cáncer de mama, abuso sexual en el transporte público" (Secretaría de las Mujeres, 2016, p. 6).

Así, este proyecto no aborda la temática de la masculinidad dentro de la administración y servicios públicos, lo cual se detecta como una carencia en el abordaje y capacitación desde la perspectiva de género en pos de una verdadera

visibilización de la problemática. Por consiguiente, el contexto de aplicación de esta propuesta pretende ser, no superador, pero sí, al menos, complementario a este tipo de programas que se proponen desde el gobierno mexicano.

Se detecta la necesidad de abordar la masculinidad con perspectiva de género, pues la conceptualización de esta desde el sistema patriarcal y su no cuestionamiento posibilita que la desigualdad y la violencia hacia las mujeres siga perpetrándose. Consecuentemente, no considerar la deconstrucción y reconstrucción de la masculinidad en las capacitaciones y formaciones profesionales dentro de los servicios públicos es uno de los principales obstáculos que atentan contra la aplicación de políticas que intentan preservar la integridad y los derechos humanos de las mujeres.

4.2. Lineamientos de acción

La implementación de la perspectiva de género en la sociedad responde al ODS número cinco de aquellos incorporados en la Agenda 2030 (CEPAL - ONU, 2018). Como se indicó, este se enfoca en lograr la igualdad de género. Una de sus metas es, justamente, "poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo" (p. 31). Desde esta perspectiva, se hace imperioso capacitar a la población y fomentar acciones enfocadas en erradicar la desigualdad y la violencia desde el mismo sistema patriarcal, por lo que la reconstrucción de una masculinidad con perspectiva de género sería uno de los puntos más relevantes de este proceso.

El aparato normativo mexicano ha ido avanzando desde la creación del Inmujeres, al igual que la importancia de la capacitación del personal del sistema público para visibilizar las condiciones de desigualdad mediante talleres, conferencias, cursos y seminarios (Secretaría de las Mujeres, 2016). No obstante, las temáticas abordadas, previamente mencionadas, evidencian un vacío teórico y práctico enfocado en los hombres que, insertos dentro de mismo sistema, perpetran dicha

desigualdad. El marco legal que sustenta la realización de esta propuesta de acción se vincula, entonces, con:

- La Ley del Instituto de las Mujeres (2002), cuyo objetivo es la promoción de la equidad de género y la igualdad de derechos, como así también la promoción de la participación equitativa en ámbitos públicos y privados.
- La Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (2006) (reformada en el 2022), cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad de derechos, la lucha contra la discriminación y la promoción de mecanismos y lineamientos institucionales para su aplicación.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), cuyo objetivo se centra en prevenir, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia hacia la mujer, como así también se enfoca en establecer las acciones para garantizar una vida libre de violencia.

Además de ello, se fundamenta en la Agenda 2030 mencionada previamente, y en convenios internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994).

Siguiendo a (Fernández de Avilés, Aranguren Vigo, & Bacete González, 2019), para que el aparato legislativo y las políticas públicas enfocadas en la igualdad de género tengan un efectivo funcionamiento, debe incorporarse el trabajo con hombres cis desde una perspectiva de género como una práctica habitual dentro de los espacios de trabajo público. Asimismo, estos autores indican que el sistema opresor machista y patriarcal presenta un "modelo dominante de masculinidad dañina" (p. 24) que debe ser cuestionado para abrir las puertas hacia la crisis identitaria y la reconstrucción de una nueva:

Partimos de una epistemología feminista, desde donde se plantea que el hecho de ser hombre, no se define como una categoría biológica, sino que, al igual que ocurre con las mujeres, se inserta en los procesos de identificación y de creación de estructuras neurológicas socialmente aprendidas de los seres humanos, socializados en un sistema de género binario, que se identifican de manera más o menos consciente con la forma dominante en la que se define, en un momento determinado y en un contexto dado, el hecho de ser hombre. Por tanto, las competencias y capacidades que se asignan a lo femenino y lo masculino, y por consiguiente a las mujeres y hombres concretos, nada tienen que ver con el sexo con el que nacen, sino que se trata de competencias humanas básicas, naturales, universales, variables, que se potencian o se limitan a través de su uso y entrenamiento (p. 24).

De esta manera, en cuanto construcción, puede ser deconstruida y reconstruida. La intervención social enfocada en los hombres es un medio de transformación y conocimiento para una sociedad más igualitaria y más segura (Rodríguez Barba, 2016). La integración de la perspectiva de género en las esferas de servicios públicos, particularmente en aquellas mayoritariamente ocupadas por hombres (como las fuerzas de seguridad) permitiría un quiebre con su rol tradicional de poder, como así también posibilitaría la inserción de una nueva perspectiva para la definición de problemáticas y necesidades sociales: "introducir la perspectiva de género permite poner en evidencia, cuestionar y visualizar las relaciones de poder sustentadas sobre la desigualdad y la inequidad; todo ello debe ser tomado en cuenta por la profesión para generar conocimiento y práctica" (Albertos, 2009, pág. 58).

Con lo expuesto, queda en evidencia la necesaria intervención con perspectiva de género en todo ámbito público que tenga en sus actuaciones medios para brindar la seguridad a las personas, mujeres y disidencias en particular. Asimismo, con ello se pretende problematizar la noción de masculinidad, derivada de una construcción

cultural inserta en un sistema complejo y dañino como lo es el machismo que perpetra la violencia de género. Por ello resulta imprescindible diseñar estrategias de investigación y acción, no solo sobre la noción de la masculinidad en sí, sino también para su posible deconstrucción y reconstrucción en pos de la igualdad.

4.3. Objetivos de la propuesta

4.3.1. Objetivo general

- Presentar un plan de trabajo y capacitación para hombres con foco en la incorporación de la perspectiva de género dentro de los servicios públicos, especialmente en las áreas de seguridad y asesoramiento civil, para propiciar la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades en pos de la equidad de género y la reducción de la violencia.

4.3.2. Objetivos específicos

- Impulsar el reconocimiento de las bases del sistema patriarcal y machista para propiciar la deconstrucción de la masculinidad.
- Formar las habilidades de los servidores públicos en materia de perspectiva de género para propiciar una correcta atención, asesoramiento y protección de las mujeres.
- Lograr la incorporación de una perspectiva feminista e igualitaria en el personal masculino de los servicios públicos para propiciar un quiebre con los espacios hegemónicos de las relaciones de poder.
- Aumentar la percepción de la seguridad y contención de las mujeres mediante un personal de servicios públicos formado con perspectiva de género y capacitado para su óptima protección y atención.

4.4. Metas

Considerando los objetivos expuestos y habiendo determinado la importancia de la reconstrucción de la masculinidad con perspectiva de género dentro de los espacios de servicios públicos, las metas de esta propuesta de acción son las siguientes:

- Brindar herramientas socioeducativas en materia de género para los trabajadores de los servicios públicos.
- Generar aprendizajes críticos y significativos sobre los necesarios cambios culturales que deben efectivizarse.
- Poner en cuestionamiento los privilegios de las masculinidades hegemónicas y su participación en la perpetración de la violencia de género.
- Ofrecer un espacio para la reflexión, problematización, adecuación y elaboración de políticas públicas que se enfoquen en propiciar herramientas para el abordaje de las situaciones de violencia de género.

4.5. Beneficiarios o destinatarios

Considerando que es difícil estimar el volumen de personas que participan en las esferas de servicios públicos, particularizando en Chihuahua, solamente puede considerarse los beneficiarios de un modo generalizado, ya que es complejo determinar cuántas personas podrían participar de las capacitaciones y acciones que se proponen en este apartado.

Desde esta perspectiva, puede considerarse que los beneficiarios directos son los hombres que cumplen funciones dentro de los servicios públicos, especialmente aquellos que se dedican a la seguridad y atención de las personas, y aquellos hombres que quisieran cumplir dichas funciones (en este sentido, se recomienda

que las acciones de este punto se integren en la capacitación inicial y de ingreso a estas áreas de trabajo).

Los beneficiarios indirectos, consecuentemente, serían las mujeres que, siendo víctimas de violencia, recibirían una óptima atención, no se sentirían juzgadas y, posiblemente, sea de utilidad para aumentar su percepción de seguridad en las calles al existir un personal masculino que es consciente de las problemáticas de género y que está en deconstrucción para operar en la protección de este colectivo.

4.6. Modalidad de intervención

La modalidad de intervención responde, entonces, a una capacitación en formato de taller. Se sugiere una aplicación por grupos de, máximo, 15 personas, para propiciar el debate de los contenidos. Asimismo, la aplicación tendrá una duración de tres semanas (6 sesiones, 2 veces por semana). La duración se propone de esta manera para que, cada tres semanas, se vaya capacitando un nuevo grupo.

No obstante, se considera que, para efectivos resultados, los contenidos deben ser transversalizados en la cotidianeidad de las actuaciones dentro de las esferas de los servicios públicos. En los siguientes apartados se desarrolla, entonces, la parte de acción de la investigación. Se desarrollan las medidas de actuación, los contenidos que se abordarán, y la organización del plan de trabajo. Asimismo, se indican los recursos necesarios para su factibilidad, el cronograma de aplicación, la modalidad de evaluación y los resultados esperados.

4.7. Organización del plan de trabajo

En este punto se presentará la organización del plan del trabajo, en el cual se presentan los contenidos que se abordarán en cada sesión, junto con las medidas de actuación para su consecuente desarrollo (tabla 2).

Tabla 2. *Desarrollo del plan de trabajo*

SESIÓN 1
Objetivos
Presentar el plan de trabajo a los asistentes para plantear la importancia de la incorporación de la perspectiva de género dentro de los servicios públicos, especialmente en las áreas de seguridad y asesoramiento civil.
Contenidos
Evaluación diagnóstica. Presentación de las actividades. Primeras aproximaciones a las teorías de perspectiva de género. Su relevancia para los servicios públicos. Debate.
Desarrollo
Se inicia con la presentación de los profesionales involucrados y los asistentes. Se aplica la evaluación diagnóstica (cuestionarios individuales). Posteriormente, comienza el desarrollo de los temas planteados. Se deja espacio para preguntas, comentarios, etc. Se cierra la clase con un debate entre todos los asistentes y el impulso a la reflexión por parte de los profesionales.
SESIÓN 2
Objetivos
Reconocer las bases del sistema patriarcal y machista y su necesaria transformación para propiciar la deconstrucción de la masculinidad y una sociedad más igualitaria.
Contenidos
Bases del sistema patriarcal. Historización de los términos. Aproximación a la deconstrucción de la masculinidad. ¿Cómo el patriarcado afecta al hombre?, ¿y a la mujer?

Desarrollo
<p>Se desarrollan los contenidos de manera teórica y posibilitando el debate. Es importante contar con apoyos gráficos para hacerlo más dinámico. Se realiza la pregunta “¿cómo el patriarcado también afecta al hombre?, ¿y a la mujer?” para impulsar la reflexión de los asistentes y reconocer cómo opera el machismo en la sociedad. Se cierra la clase con un debate entre todos los asistentes y el impulso a la reflexión por parte de los profesionales.</p>
SESIÓN 3
Objetivos
<p>Incorporar la perspectiva feminista e igualitaria en el personal masculino. Reconocer la problemática de la violencia de género y sus consecuencias.</p>
Contenidos
<p>Bases del feminismo. Problemática de la violencia de género. Modos y tipos de violencia. Pautas para el abordaje.</p>
Desarrollo
<p>El desarrollo de los contenidos se plantea de manera teórica. Se exponen cómo el feminismo ha luchado ante la violencia de género. Se presentan cifras y casos emblemáticos (especialmente aquellos sucedidos relacionados con funcionarios de servicios públicos) que permitan evidenciar estos hechos como problemática social de gran calibre. Se plantean pautas para el tratamiento de estos casos y óptima atención. Se cierra la clase con un debate entre todos los asistentes y el impulso a la reflexión por parte de los profesionales.</p>
SESIÓN 4
Objetivos

Cuestionar los privilegios de las masculinidades hegemónicas y su participación en la perpetración de la violencia de género.
Contenidos
Relación de contenidos sesión 2 y 3. Cuestionamiento de actitudes machistas (propias y ajenas).
Desarrollo
A partir de la teoría desarrollada en sesiones previas, se pretende abrir el cuestionamiento hacia las propias actitudes y al modo de accionar de hombres cercanos a los asistentes. ¿En qué casos actúan como machistas?, ¿conocen allegados que han sido violentos con alguna mujer, o las han forzado a algo?, ¿ellos mismos han forzado a alguna mujer?, ¿cómo reaccionan ante situaciones en las que una persona está actuando de manera violenta con una mujer?, etc. Se propone llevar adelante representaciones de situaciones atravesadas por el machismo o micromachismo. Pueden dividirse en grupos de a dos y representar algo que ellos consideren machista y se debate por qué es así. Se cierra la clase con un debate entre todos los asistentes y el impulso a la reflexión por parte de los profesionales.
SESIÓN 5
Objetivos
Recomendar acciones de atención con perspectiva de género y contención a la ciudadanía.
Contenidos
Actitudes para la atención con perspectiva de género. Líneas de actuación para tratar con mujeres y propiciar su percepción de seguridad.
Desarrollo

Se recupera el contenido de las sesiones anteriores y se plantean modos de actuar que tengan como base la empatía, la contención, el entendimiento, la igualdad de género, la no violencia, y la promoción de la seguridad de las personas. Se busca reflexionar en torno a aquellas actitudes que prejuzgan a las mujeres (por su vestimenta, situación, etc.) o que las discriminan, para erradicarlas de su cotidianeidad y de su accionar en el cargo que ocupen. Se sugieren modos de atención a la ciudadanía que se cimienten en la igualdad. Se cierra la clase con un debate entre todos los asistentes y el impulso a la reflexión por parte de los profesionales.

SESIÓN 6

Objetivos

Reflexionar en torno a los contenidos abordados en las sesiones anteriores.
Debatir las actuaciones que deben implementarse para aumentar la percepción de la seguridad y contención de las mujeres.

Contenidos

Recuperación y debate de los contenidos anteriores.
Debate, cierre y evaluación

Desarrollo

Se hace un repaso por los contenidos de todas las sesiones previas. Se aplica la evaluación final. Posterior a ello, se abre un debate generalizado sobre aquello que se ha visto y qué medidas pueden llevar adelante para erradicar la violencia en estos espacios, para promover la igualdad de género, y para reconstruirse en una masculinidad nueva acorde a los requerimientos de su posición y entorno.

Fuente. Elaboración propia (2022)

4.8. Recursos

- Recursos humanos. Es preciso contar con, al menos, un profesional en el área de perspectiva de género con especialización en la masculinidad y en el proceso de deconstrucción para la reconstrucción. Asimismo, es preciso un profesional en el área de educación (social, en lo posible) para que, en conjunto, desarrollen una capacitación pedagógica y que promueva verdaderamente la formación de los participantes.
- Recursos materiales. Es necesario contar con un espacio provisto de computador y proyector o pantalla interactiva para que las presentaciones sean más didácticas e interactivas al incorporar el formato Prezi o PowerPoint. Este espacio debe ser amplio para que los asistentes puedan sentarse cómodamente y puedan disponerse en círculo para un óptimo debate. Puede recomendarse a los asistentes que lleven elementos para tomar notas.
- Recursos económicos: si se dispone del espacio equipado, no será necesario llevar adelante ninguna inversión. Caso contrario, será necesario conseguir un espacio que cuente con dichas condiciones, por lo que debería evaluarse un presupuesto en el caso de tener que rentarlo.

4.9. Cronograma de aplicación

Como se expuso, se planteó una extensión de tres semanas para que la propuesta sea de una aplicación intensiva y dinámica. Sin embargo, se espera que, al transversalizar los contenidos en la actuación cotidiana, siga un curso de desarrollo continuo. El cronograma de aplicación que se propone es el siguiente.

Tabla 3. Cronograma de aplicación

Aplicación	Número de sesiones	Actividad
2 veces por semana	6 (equivalente a tres semanas)	1: presentación e inicio de actividades
		1-5: desarrollo
		6: debate, cierre y evaluación
Duración	120 minutos aproximadamente cada sesión (20 minutos de presentación de la sesión y contextualización del contenido, 70 minutos de desarrollo, y 30 minutos de debate y retroalimentación).	

Fuente. Elaboración propia (2022).

4.10. Evaluación de la propuesta

La evaluación es una forma de establecer hasta qué punto lograron cumplimentarse los objetivos propuestos en la intervención aplicada. Además, permite determinar aquellos puntos en los que la misma ha presentado falencias con el fin de establecer mejoras para las siguientes prácticas. En este sentido, pueden llevarse a cabo las siguientes actividades de evaluación, considerando las diferentes etapas de las actividades:

- Inicial (diagnóstica). Se brinda un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas para conocer qué importancia le dan estas personas a la perspectiva de género. Los ejes pueden desprenderse de interrogantes

como: ¿Qué entiendes por enfoque de género?, ¿cada cuánto surgen espacios de debate o formación sobre el tema de Género y violencia de Género en este espacio?, ¿consideras que en estas instituciones es importante el enfoque de Género para la prevención de violencia de género?, ¿qué comprendes por masculinidad?, ¿alguna vez te has planteado el proceso de deconstrucción?, entre otras líneas de cuestionamientos.

- Formativa o continua (desarrollo). En este caso se evaluará el contenido en cada sesión. Es la secuencia final de cada actividad. Se emplea la observación directa y la toma de notas en un diario de campo por parte de los profesionales que dictan la capacitación, como así también se plantea el debate entre los asistentes y su desarrollo.
- Final. Se otorga un nuevo cuestionario con preguntas similares a la evaluación diagnóstica, enfocándose en qué aprendieron, cómo la capacitación ha transformado (o no) sus pensamientos, si han logrado reflexionar en torno a la violencia de género y la importancia de la deconstrucción de la masculinidad, etc. Luego del cuestionario, se abre el debate para que, en conjunto, se exponga la evaluación de la intervención.
- Periódica. Se impulsarán jornadas de debate periódicas (mensuales, bimestrales o trimestrales de acuerdo a las posibilidades) y espacios de formación para continuar el proceso.

4.11. Resultados esperados de la propuesta

Si bien se comprende que con una única capacitación no es posible generar una transformación sumamente profunda en los espacios de servicio público referente a la erradicación de la violencia y el machismo, sí se estima que es posible la disminución de conductas machistas y una mayor empatía para con las mujeres, especialmente siendo conscientes sobre la situación de opresión constante y la

inseguridad que sienten en las calles. Además, se espera que los mismos hombres sean conscientes de cómo el patriarcado también limita y reprime su expresión y emotividad, obligándolos a conductas violentas y que ello hace que se perpetúe, consecuentemente, un orden represivo y violento sustentado en el machismo. La incorporación de estos debates en los espacios de atención a la ciudadanía posibilitaría la educación, la deconstrucción y la reconstrucción de una masculinidad igualitaria y no violenta, más consciente de sus actos, más empática y más reflexiva. Pretende ser un pequeño paso en el largo camino que aún queda por recorrer.

Esto se relaciona directamente con los resultados obtenidos en la revisión bibliográfica, a partir de la cual se puso en evidencia que intervenciones similares han tenido resultados positivos. Este tipo de trabajos presentan una gran utilidad para dar cuenta de la transformación en torno a los conceptos de la masculinidad y se plantea como un cuestionamiento hacia las tendencias que determinan que se trata de una construcción social, por lo que su interpretación y abordaje necesita tanto una perspectiva sociológica como educativa. La masculinidad como categoría a deconstruirse implica el abandono del lugar de poder de la estructura social y centrarse en la igualdad de género y erradicación de la violencia, sobre todo en aquellos espacios en que las personas deben sentirse protegidas, como son los servicios públicos.

Igualmente, como se ha planteado, las propuestas que tienen este interés, especialmente en el contexto mexicano, parecen ser escasas, por lo que se detecta una falta de compromiso y responsabilidad con respecto al papel de la masculinidad en la perpetración de relaciones de poder desiguales y violentas. Por ello mismo se espera que esta propuesta sea capaz de impulsar mayor cantidad de trabajos que tengan como eje la deconstrucción de la masculinidad patriarcal y machista en pos de una reconstrucción en igualdad, respeto y sin violencia.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este trabajo se llevó adelante con el objetivo principal de reflexionar en torno a la perspectiva de género para propiciar la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades que forman parte de los servicios públicos mexicanos, especialmente con la intención de profundizar en estrategias que posibiliten este proceso en los servicios públicos de Chihuahua, México. Esta incorporación responde a los ODS y a las necesidades sociales de dar respuesta a los casos de violencia de género, a la inseguridad que perciben las mujeres al caminar por las calles, y a la poca atención empática y capacitada que existe en estos espacios para abordar estos lamentables hechos. Desde este mismo objetivo general se derivaron los objetivos de la propuesta de intervención, centrado en un plan de trabajo y capacitación para hombres género dentro de los servicios públicos, especialmente en las áreas de seguridad y asesoramiento civil, para propiciar la deconstrucción y reconstrucción de las masculinidades. Todos estos objetivos se cumplieron para aceptar o rechazar las hipótesis propuestas.

En este sentido, la hipótesis general fue que es posible producir una reducción en la desigualdad y violencia que se ejerce contra las mujeres en la ciudad de Chihuahua aplicando líneas de reflexión y acción sustentadas en la educación y formación en perspectiva de género enfocada en las nuevas masculinidades y en el quiebre con la concepción del ser hombre, la cual aún no puede aceptarse plenamente, aunque sí de manera parcial con esperanzas de mayores estudios. Se considera de esta manera, ya que la revisión teórica efectuada ha permitido determinar que en aquellos casos en donde se educó en perspectiva de género y se impulsó la reflexión en torno a las masculinidades, se produjo una mayor conciencia sobre la necesaria igualdad y la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, aún estas propuestas son escasas y sus resultados no son concluyentes, por lo que es necesario llevar a cabo más investigaciones e intervenciones con el fin de poder aceptar la hipótesis expuesta de manera empírica, aunque la teoría al respecto y los resultados de trabajos similares son sumamente

prometedores, como puede observarse con respecto a las hipótesis específicas que se exponen a continuación:

- HE1. “La construcción de las masculinidades y los significados que se le otorgan dentro de la población mexicana están relacionadas a un machismo y la misoginia”. Esta hipótesis es aceptada acordando con los postulados de Sánchez de los Monteros Arriaga (2020), quien planteó que hombres y mujeres mexicanas fomentan la violencia de género al seguir con los estereotipos y patrones de educación machista y misógina, pues la ideología patriarcal en esta región (como en tantas otras de Latinoamérica) está arraigada como cultura dominante.
- HE2. “La perspectiva de género dentro del espacio de los servicios públicos en la ciudad de Chihuahua incide positivamente en la convivencia e integración de todos los involucrados”. Este postulado es aceptado en tanto Guevara (2008), Bautista (2019) y Jones Solarte (2021) indicaron que la formación en perspectiva de género ha tenido resultados positivos para transformar los conceptos de la masculinidad, clave para disminuir las situaciones de abuso de poder y el abordaje de hechos relacionados con la violencia de género, lo que promueve un entorno más empático, inclusivo e integrador.
- HE3. “Las líneas de acción para la reconstrucción de las masculinidades dentro del servicio público en la ciudad de Chihuahua serán capacitaciones con perspectiva de género”. Se acepta esta hipótesis, pues de acuerdo con Guevara (2008) y Jones Solarte (2021), estas son de gran utilidad para desnaturalizar los roles de género y promover una atención más equitativa y respetuosa.

La revisión bibliográfica efectuada y el desarrollo descriptivo teórico han permitido delimitar la construcción de las masculinidades, y la importancia de la perspectiva de género en estos espacios. Además, ha sido posible determinar óptimamente

líneas de acción para el proceso de deconstrucción y reconstrucción. Sin embargo, la misma revisión permitió dar cuenta del calibre de la problemática social vinculada a la violencia de género, cuya erradicación se encuentra establecida como un ODS dentro de la agenda internacional. En este caso, se reconoce que esta propuesta es solo un pequeño paso en pos de lograr una verdadera igualdad de género.

Otra cuestión que es importante recalcar es el escaso trabajo de intervención enfocado a hombres que tengan como eje el trabajo de la perspectiva de género. Por ello mismo, y como recomendaciones generales, se propone aumentar el flujo de información y de actuaciones que tengan como foco la deconstrucción de la masculinidad, considerando que es desde estos sujetos, principalmente, que se perpetra la violencia de género. Si bien anteriormente se expuso que dentro de México las mismas mujeres siguen sosteniendo el sistema patriarcal, existen numerosas intervenciones enfocadas, desde el feminismo, hacia las mujeres. No es el caso de los hombres.

En Latinoamérica, y particularmente en México, la violencia de género y la dominación masculina se conforma como una problemática grave y preocupante, pero se comprende que, para erradicarla, debe existir una reestructuración en la sociedad. Teniendo en cuenta los servicios públicos como un vínculo entre el Estado y la sociedad, es una esfera que puede ser trabajada en pos de una reelaboración y reconstrucción de la masculinidad, y que desde allí sea posible formar y educar a las futuras generaciones para avanzar hacia una verdadera igualdad de géneros.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Albertos, N. (2009). La profesión de Trabajo Social: Una mirada feminista a un proceso colectivo. En E. Aranguren, & G. Villaño Murga, *Hacia una intervención con perspectiva de género* (págs. 55-64). Colegio profesional de trabajadoras/es sociales de Álava y Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- Álvarez Gayou, J. (2005). *Cómo hacer una investigación cualitativa*. Paidós. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Bautista, D. (2019). Los males de la expansión de la corrupción en México y su remedio: la ética pública. En J. Chanes Nieto, *Los males de la administración pública y sus remedios* (págs. 183-206). Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/104924/Capitulo_Los%20males19.pdf;jsessionid=965613FA63FCC43FC69160A3D8A1D6A3?sequence=3
- Boccardo, G., Miranda, C., López, D., Carvallo, F., & Miranda, C. (2020). *Trabajo, cuidados y violencia de género en los Servicios Públicos. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú (Informe de resultados)*. Nodo XXI. Obtenido de nodoxxi.cl/wp-content/uploads/2020/04/2020.-Trabajo-Cuidados-y-Violencia.-ISP.Forsa.pdf
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Chiodi, A., Fabbri, L., & Sánchez, A. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. LAPIS. Obtenido de <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades>
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Polity Press.
- Connell, R., & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic masculinity. Rethinking the concept. *Gender & Society*, 19(6), 829-859.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Gobierno de México. Obtenido de https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf
- De Keijzer, B. (2011). Prólogo. En F. Aguayo, & M. Sadler, *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género* (págs. 11-21). Universidad de Chile. Obtenido de

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122642/2011_Libro_Masculinidades_y_Políticas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Esquivel, F. (2013). Lineamientos para diseñar un estado de la cuestión en investigación. *Revista Educación*, 37(1), 65-87. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/10631>
- Fernández de Avilés, B., Aranguren Vigo, E., & Bacete González, R. (2019). El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social. *Revista de servicios sociales*, 69, 23-38. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7180607>
- Gómez Robledo, V. (2015). México y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. *Excelsior*, 10-11. Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/opinion/mexicoglobal/2015/08/10/1039353>
- Greig, A., Kimmel, M., & Lang, J. (2000). *Men, Masculinities and Development: Broadening our work towards gender equality*. Gender in Development Monograph. Obtenido de https://www.academia.edu/30743877/Men_masculinities_and_development_Broadening_our_work_towards_gender_equality
- Guevara Ruiseñor, E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género. *Sociológica (México)*, 23(66), 71-92. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000100004&lng=es&tlng=es.
- Hernández Castillo, D., & Cabello Tijerina, P. (2018). Reconstrucción de la masculinidad: como vía de paz en el contexto de los MARC. *Justicia*(33), 239-255. Obtenido de <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2891>
- Índice de Paz México. (2022). Violencia de género. En *Artículos [en línea]*. IPM. Obtenido de <https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-gnero>
- Instituto Mexicano de Estrategia. (2020). Servicios públicos. En *Diccionario de la Constitución Mexicana*. Jerarquía y Vinculación de Sus Conceptos [en línea]. Obtenido de <https://vlex.com.mx/vid/servicios-publicos-698733505>
- Jones Solarte, J. (2021). *Construyendo una Nueva Masculinidad. Programa de Formación Socioemocional*. Universidad del Norte. Obtenido de <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/10226/1094921138.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Leañez, M., Pérez Declercq, A., Ferro, G., & Postiglione, M. (2019). *Cartilla para el abordaje de la Ley Micaela: capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado*. Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

- León, O., & Montero, I. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2(3), 503-508. Obtenido de http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-53.pdf
- López de la Vieja, M. (2016). Género, teorías y prácticas. *Razón y Fe*, 274(1415), 145-156. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=32498>
- Menyou, L. (2018). *Masculinidades y Políticas Públicas. Los hombres como potenciales aliados en la equidad de género*. Universidad de la República. Obtenido de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23619/1/TTS_MenyouLucia.pdf
- ONU - CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Publicaciones de la CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Petit, F. (2007). *Principios para los servicios públicos*. Obtenido de Ciudades, territorios y gobernanza [en línea]: https://www.citego.org/bdf_fiche-document-2366_es.html
- Pujal Llombart, M. (2020). Subjetividad, desigualdad social y malestares de género: una relectura del DSM-V. *Revista internacional de sociología*, 78(2), e155. Obtenido de <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/1057>
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2005). *Madeiras entreveradas: Violencia, masculinidad y poder: Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez Barba, F. (2016). México y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU. *Crónicas de las Américas*, 16(1). Obtenido de https://archipel.uqam.ca/9553/1/cda_volume_16_numero_1.pdf
- Sánchez de los Monteros Arriaga, A. C. (2020). La violencia de género en México, ¿en qué vamos? *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 21(4). Obtenido de https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a1_v21n4.pdf
- Sandin, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Mc Graw and Hill Interamericana.
- Schongut Grollmus, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65. Obtenido de <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/634/La%20construcci%c3%b3n%20social%20de%20la%20masculinidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG.
- Scott, J. (2006). La historia del feminismo. En M. Fernández Aceves, C. Ramos Escandón, & S. Porter, *Orden social e identidad de género: México, siglos XIX y XX*. CIESAS.
- Secretaría de las Mujeres. (2016). *Programa Institucional de Capacitación 2016-2018*. Instituto de las Mujeres de la CDMX. Obtenido de <https://semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/programa-de-capacitacion>
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *Revista Kairos*, mayo(27), 1-12. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3702607>